

PRE-PROYECTO PARA LA CREACION DE
EL COLEGIO DE JALISCO.

Comité Organizador del Primer Encuentro
de Investigación Jalisciense:
Economía y Sociedad.

Guadalajara, Jalisco. Agosto de 1981.

C O N T E N I D O :

- I. ASPECTOS GENERALES
- II. ESTATUTO JURIDICO
- III. ORIENTACIONES
- IV. RECURSOS HUMANOS
- V. PRESUPUESTO
- VI. UBICACION

I. ASPECTOS GENERALES

Existe un consenso general entre profesores, investigadores, funcionarios públicos, y en una parte considerable de la población jalisciense vinculada al desarrollo de aspectos académico-científicos, de la necesidad de que se forme un Colegio de Jalisco.

Por otra parte, en El Primer Encuentro de Investigación Jalisciense: Economía y Sociedad, celebrado del 11 al 14 de agosto de 1981, quedó de manifiesto el hecho de que por la cantidad, por la variedad y por la calidad de los estudios que desde hace mucho tiempo se han realizado en nuestra Entidad, ésta se ha convertido en un lugar importante para la investigación científica. Se constata, sin embargo, que no existe hasta la fecha un centro generador e integrador de investigaciones de alto nivel, con recursos y orientaciones amplias que agilice la investigación en nuestro medio.

El acelerado proceso de transformación económica que Jalisco ha experimentado en las últimas décadas y el papel destacado que Guadalajara ha adquirido como segunda metrópoli del país, hacen pensar en la conveniencia de que se cree una institución que respalde y oriente en forma sistemática los esfuerzos de investigación que existen de manera dispersa.

En este sentido y bajo las consideraciones anteriores, hemos querido recoger una inquietud presente en nuestro medio des-

de hace mucho tiempo, y proponer algunas ideas que contribuyan a la formación del Colegio de Jalisco.

Consideramos que El Colegio de Jalisco necesita cubrir un conjunto de condiciones y orientaciones que le permitan responder a los propósitos que fundamentan su creación. Algunos de estos requerimientos son:

- A) Que sea una Institución eminentemente académica.
- B) Que sea una Institución independiente en la toma de decisiones académicas.
- C) Que sea una Institución autónoma en el uso de su patrimonio.

II. ESTATUTO JURIDICO

A continuación proponemos un proyecto de Acta Constituti-
va:

CLAUSULAS

Denominación, objeto, duración, nacionalidad y domicilio
de la asociación:

PRIMERA.- Manifiestan los comparecientes que en este acto y con el carácter acreditado constituyen una ASOCIACION CIVIL con la denominación de "EL COLEGIO DE JALISCO", A.C.

SEGUNDA.- El objeto de la Asociación Civil será: Realizar inves-
tigaciones académicas y programas de docencia a nivel universita-
rio en el área de las ciencias sociales y estudios literarios;
difundir el resultado de tales investigaciones mediante la publi-
cación de libros y revistas y por cualesquiera otros medios de di-
vulgación; colaborar con otras instituciones académicas del país
para formar y perfeccionar personal especializado en tareas de in-
vestigación y de docencia de alto nivel; realizar y participar en
todo tipo de actos relacionados directa o indirectamente con las
actividades anteriores.

TERCERA.- La duración de la ASOCIACION será por tiempo indefinido.

CUARTA.- El domicilio de la ASOCIACION será

, que no se entenderá cambiado por el
establecimiento en otros lugares de centros educativos dependien-
tes de ella u organismos similares.

QUINTA.- El Capital de la ASOCIACION será de

SEXTA.- Los asociados podrán hacer las aportaciones en efectivo o en especie que decidan, para apoyar programas concretos de la ASOCIACION, cuyo monto y demás modalidades se regularán por convenios especiales que cada asociado suscribirá con la ASOCIACION, sin que ello implique modificación al capital social por tratarse de aportaciones destinadas a su funcionamiento.

SEPTIMA.- La ASOCIACION podrá recibir legados y donaciones, puras y simples o condicionales, siempre que en este último caso, la condición sea compatible con los objetivos a que se refiere la cláusula segunda de esta escritura.

OCTAVA.- En caso de disolución anticipada de la ASOCIACION la Secretaría de Educación Pública decidirá el destino que deba darse al patrimonio de la ASOCIACION.

NOVENA.- La Autoridad Suprema residirá en la Asamblea de Asociados Fundadores, que se reunirá por lo menos una vez al año y cuando sea convocada por cualquiera de sus miembros.

DECIMA.- Son facultades de la Asamblea de Asociados Fundadores:

- a).- Vigilar que se cumpla el objeto de la Asociación.
- b).- Designar y remover a los miembros de la Junta de Gobierno.
- c).- Oír, y en su caso aprobar, el informe anual de actividades que le rinda la Junta de Gobierno.
- d).- Examinar y en su caso aprobar el programa de actividades y el presupuesto anual de ingresos y egresos que le presente la Junta de Gobierno.

- e).- Examinar y en su caso aprobar el informe contable anual que deberá presentarle la Junta de Gobierno supervisado por el auditor externo.
- f).- Designar y remover libremente al auditor externo.
- g).- Las demás que le corresponden por disposición de la Ley y el Reglamento General.

DECIMA PRIMERA.- Se crea como órgano de dirección una Junta de Gobierno que estará integrada por miembros, que durarán en su encargo seis años y podrán ser reelectos. La remoción sólo procederá cuando exista causa grave y siempre que voten por ella las dos terceras partes de los Asociados Fundadores.

DECIMA SEGUNDA.- Las vacantes, temporales o definitivas, que ocurran antes de que concluya el plazo para el que haya sido electo alguno de los miembros de la Junta de Gobierno, serán cubiertas por designación de los otros miembros de dicha Junta, por mayoría de votos y sujeto a la ratificación de la Asamblea de Asociados. Igualmente será la Junta la que resuelva sobre las renunciaciones o solicitudes de licencia de sus miembros.

DECIMA TERCERA.- Son Facultades o obligaciones de la Junta de Gobierno:

- I.- Realizar todos los actos que demande el cumplimiento de los fines de El Colegio y que no estén expresamente reservados a la Asamblea.
- II.- Elaborar y enmendar el Reglamento General.
- III.- Elegir de entre sus miembros al Presidente de la Junta de Gobierno, que lo será también de la ASOCIACION.
- IV.- Supervisar el manejo de las finanzas de la institución.

- V.- Formular anualmente un plan general de actividades y un pre supuesto de ingresos y egresos y someterlo a su aprobación a la Asamblea General de Asociados Fundadores.
- VI.- Formular anualmente un informe general de actividades y un informe contable del ejercicio presupuestal y someterlo has ta su aprobación a la Asamblea General de Asociados Fundado res.
- VII.- Designar y remover, a propuesta del Presidente al Secreta rio Académico y a los demás funcionarios que prevea el Regla mento General.
- VIII.- Delegar en su Presidente las facultades de administración que estime conveniente para el mejor funcionamiento de la ASOCIACION, sin perjuicio de recuperar su ejercicio cada vez que así lo juzgue oportuno o cuando el Presidente solicite la decisión de la Junta.
- IX.- Recibir, de conformidad con la cláusula séptima de esta es- critura, legados y donaciones.

DECIMA CUARTA.- El nombramiento de miembro de la Junta de Gobierno será honorario, no remunerado, intransferible, a título personal y no institucional.

DECIMA QUINTA.- Las votaciones dentro de la Junta de Gobierno se to marán por mayoría de votos. El Presidente tendrá voto de calidad.

DECIMA SEXTA.- Para ser Presidente de la Junta de Gobierno se re- quiere:

- I.- Ser mexicano
- II.- Ser mayor de treinta y cinco años.
- III.- Tener cuando menos diez años de servicio docente o de investi- gación.

IV.- Haberse distinguido en su especialidad mediante la publicación o ejecución de obras de reconocido mérito académico.

DECIMA SEPTIMA.- Se otorga al Presidente de la Junta de Gobierno, para los efectos jurídicos y de representación, todas las facultades y obligaciones de un Apoderado General.

DECIMA OCTAVA.- Prever la creación de un Consejo Consultivo.

DECIMA NOVENA.- La Asamblea General de Asociados Fundadores se regirá en todo lo no previsto en esta escritura por la Ley y el Reglamento General.

CLAUSULAS PENDIENTES EN EL ACTA CONSTITUTIVA:

Cuarta.- El domicilio de la ASOCIACION

Quinta.- El capital de la ASOCIACION

Décima primera.- Número de miembros de la Junta de Gobierno.

Décima octava.- Definir las facultades y obligaciones del consejo consultivo.

III. ORIENTACIONES

La influencia histórica del Occidente de México, y en particular del Estado de Jalisco, sobre amplios territorios es innegable, lo es también la variedad de sus procesos económicos, sociales, políticos y culturales, que han ido configurando y definiendo su situación y sus características actuales. Esta realidad tan rica en posibilidades como en complejidad requiere de un esfuerzo de investigación riguroso que partiendo del sustento indispensable de la investigación empírica, permita asumir, discutir y elaborar perspectivas y modelos de análisis e interpretación.

El Colegio de Jalisco necesita dirigir sus esfuerzos prioritariamente a la compleja realidad del Occidente de México. Sin embargo, el trabajo de investigación empírica que requiere promover en su seno, lo habilita tanto para los análisis comparativos con otras realidades nacionales y extranjeras como para la elaboración del trabajo teórico.

A nivel operativo consideramos como instancia necesaria para el trabajo, la creación de "Proyectos de investigación" a partir de los cuales se podrían concretar los quehaceres principales del Colegio:

- a) El trabajo docente, orientado y enriquecido por prácticas de investigación específicas que se confrontarían con la reflexión teórica.
- b) El trabajo propiamente de investigación, a cargo de un equipo básico de investigadores.

c) La difusión de los hallazgos provenientes de los "Proyectos de investigación" o de otras instituciones académicas, mediante la publicación de libros y revistas o a través de otros medios de comunicación como los encuentros, las conferencias, los coloquios.

Por otra parte, los proyectos de investigación, al acercarse a una misma problemática desde diferentes puntos de vista y con distintas metodologías, serán una instancia permanente de diálogo y confrontación que permitirá la formación de los investigadores en el mismo proceso de trabajo.

La investigación misma puede contribuir así a la formación de profesionales que aprenden de diversas técnicas, participan en todo el proceso de trabajo de la investigación y dialogan permanentemente con miembros del equipo pertenecientes a distintas disciplinas.

Siendo necesario limitar las expectativas proponemos que El Colegio de Jalisco inicie sus actividades afrontando dos áreas de investigación que resultan tanto necesarias como prometedoras:

- a) Un centro interdisciplinario de estudios regionales.
- b) Un centro de investigaciones filológicas y literarias.

A) Centro de Estudios Regionales

Proponer como ámbito de estudio la región significa la posibilidad de contar, por una parte, con un espacio manejable, y por otra, con una instancia donde las generalizaciones e hipótesis pueden tener validez. Los estudios regionales se inscriben dentro de una dinámica de investigación que ya ha dado frutos y que ha demostrado sus interesantes posibilidades.

Por otra parte la preocupación regional responde a una expectativa generalizada de lo que debe ser un Colegio que quiere contribuir a la descentralización de la investigación. Nos parece pertinente enfocar la investigación hacia la región del occidente de México en sentido amplio, comprende por tanto territorios que históricamente pertenecieron a Jalisco y espacios que establecieron profundos lazos económicos, culturales, políticos y sociales con Jalisco: Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas.

Esta orientación regional implica asumir múltiples problemáticas, de ahí que para poder enfrentar la tarea sea indispensable un trabajo interdisciplinario. El esfuerzo conjunto de diferentes disciplinas de las ciencias sociales permitirá el enriquecimiento mutuo de los investigadores y significará un aporte necesario y novedoso de trabajo colectivo.

Aunque la región es de por sí un límite necesario a la investigación es preciso delimitar y priorizar las temáticas o investigar. Los problemas del desarrollo, en sentido amplio, deben ser un elemento importante dentro de la elección y definición de áreas y temas específicos de investigación. Las problemáticas rural, urbana e industrial en relación con la temática del desarrollo son un ámbito que no se puede descuidar y al cual habría que dedicar los primeros esfuerzos.

B) Centro de Estudios Filológicos y Literarios

Combinar en un mismo centro los estudios filológicos y literarios implicará tanto apoyar la investigación como promover el desarrollo cultural. El campo de la filología y la literatura, cu

ya importancia sería innecesario justificar, ha sido sistemáticamente relegado en los últimos años. Un centro de estudios de este tipo en El Colegio de Jalisco podría convertirse en un invaluable apoyo para múltiples científicos y literatos que necesitan de una instancia que congregue a los interesados fomentando el diálogo y difundiendo sus obras, investigaciones y proyectos.

La problemática no es ajena al Estado de Jalisco que se ha distinguido por su continua preocupación por los problemas de la lengua y que ha generado muchos de los grandes exponentes de las letras en el país y en el mundo de habla hispana. En la entidad existe pues un potencial que es preciso encauzar y apoyar. Además El Centro de Estudios Filológicos y Literarios puede ser una respuesta a una demanda muy amplia dado que existen pocos centros especializados en la materia. Dentro de estos cabe mencionar el que existe en El Colegio de México donde se han formado muchos de los hombres de letras, mexicanos y extranjeros, que hoy conocemos, centro en cuya experiencia y madurez se puede apoyar El Colegio de Jalisco.

IV. ALGUNOS RECURSOS HUMANOS QUE DESDE DIVERSAS PERSPECTIVAS PODRIAN APORTAR SUS CONTRIBUCIONES AL COLEGIO DE JALISCO.

Salvador Acosta
 Alfonso Alfaro
 Antonio Alatorre
 Alfonso de Alba Martín
 Carlos Alba Vega
 Sergio Alcántara
 José Rogelio Alvarez
 Patricia Arias
 Juan José Arreola
 Carlos Arriola
 Carlos Bazdresch
 Miguel Bazdresch
 Carmen Castañeda
 Alí Chumacero
 Juan Manuel Durán
 Salvador Echavarría
 Guillermo García Oropeza
 Javier Gómez Robledo
 Fabián González
 Luis González y González
 Moisés González Navarro
 Julio Labastida

José Luis Martínez
 José María Muriá
 Adalberto Navarro Sánchez
 Guillermo de la Peña
 José Ramírez Flores
 Arturo Rivas Saínz
 José Luis Rodríguez
 Manuel Rodríguez Lapuente
 Ignacio Romero
 Juan Rulfo
 Margarita Sánchez de Levy
 José Sánchez González
 Tomás Sánchez
 Jesús Soto Romero
 Gonzalo Villa Chávez
 Juan Manuel Villalaz

PROPOSICION DE ASOCIADOS FUNDADORES:

- Secretaría de Educación Pública
- El Colegio de México
- Gobierno del Estado de Jalisco
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Universidad de Guadalajara
- Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México
- El Colegio de Michoacán

PROPOSICION DE ALGUNAS PERSONAS QUE PODRIAN
FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Antonio Alatorre
Alfonso de Alba Martín
José Rogelio Alvarez
Juan José Arreola
Carlos Bazdresch
Alí Chumacero
Antonio Gómez Robledo
Luis González y González
Moisés González Navarro
Julio Labastida Martín del Campo
Pablo Latapí
Sandra López Chávez
José Luis Martínez
Alejandra Moreno Toscano
Juan Antonio Palerm
Octavio Paz
Guillermo de la Peña
José Ramírez Flores
Arturo Rivas Sáins
Juan Rufo
Jesús Soto

PARA LA PRESIDENCIA DE EL COLEGIO DE JALISCO

Antonio Alatorre

Alfonso de Alba Martín

José Rogelio Alvarez

Antonio Gomez Robledo

Luis González y González

Guillermo de la Peña

EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.
PROYECTO DE PRESUPUESTO 1982.

- 1) Plantilla de sueldos.
- 2) Desglose del total de remuneraciones.
- 3) Desglose de prestaciones.
- 4) Desglose de gastos generales. Servicios.
- 5) Desglose de gastos generales. Artículos y Materiales de consumo.
- 6) Desglose de Adquisiciones.
- 7) Total solicitado.

1982

2) Desglose del total de remuneraciones.

A. ADMINISTRACION

Directivo	1'894,977.80
Administrativo	792,480.00
Técnico	898,144.00
Intendencia	396,240.00
	<hr/>
	3'981,841.80

B. INVESTIGACION

Centro A	5'850,042.80
Centro B	5 850,042.80
	<hr/>
	11'700,085.60

C. DOCENCIA

NOTA. Se pretende iniciar docencia en Septiembre de 1982, que se cubrirá con el personal de investigación inicial. En 1983 se requerirá personal especial.

TOTAL.....\$15'681.927.40

1982

3) Desglose de prestaciones. (No incluye IMSS)

A. ADMINISTRACION

Directivo	156,317.11
Administrativo	76,183.30
Técnico	86,341.06
Intendencia	38,091.63
	<hr/>
	356,933.10

B. INVESTIGACION

Centro A	529,050.57
Centro B	529,050.57
	<hr/>
	1'058.101.14

C. DOCENCIA

TOTAL..... 1'415,034.24

1982

4) Desglose de gastos generales. Servicios.

A. Servicios

Viáticos, gastos y pasajes Docencia.	<u> </u>
Viáticos, gastos y pasajes Investiga- ción.	460,850.00
Viáticos, gastos y pasajes Administra- ción.	98,800.00

Publicaciones e Impresos.	1'620,000.00
---------------------------	--------------

Arrendamientos.	504,000.00
-----------------	------------

Mantenimiento de Instalaciones y equi- pos.	189,800.00
--	------------

Servicios Generales:

Teléfonos	65,000.00
-----------	-----------

Energía eléctrica	26,000.00
-------------------	-----------

Agua	13,000.00
------	-----------

Correos y Telégrafo	52,000.00
---------------------	-----------

Primas de Seguros	52,000.00
-------------------	-----------

Otros Servicios:

Asistencia a congresos	296,400.00
------------------------	------------

Servicio Radio, Prensa para di- fusión cultural	141,000.00
--	------------

TOTAL.....	<u><u>3'518,850.00</u></u>
------------	----------------------------

1982

5) Desglose de gastos generales

B. Artículos y materiales de consumo.

Arts. y mats. de c. para Docencia	117,000.00
Refacc. para equipo serv. docente	26,000.00
Mats. y útiles para docencia	52,000.00
Arts. y mats. de c. para investigación	227,500.00
Refacc. equipo de investigación	31,200.00
Material para Laboratorio	91,000.00
Arts. y mats. de c. para administración	158,600.00
Refacciones para equipo	26,000.00
Mats. y útiles para oficina	124,800.00
Arts. sanitarios y de Aseo	26,000.00
Materiales para Imprenta	71,500.00
Otros: (Personal ajeno)	78,000.00
Arts. y mats. de c. para mantenimiento	19,500.00
Material de mantenim. Edificio	13,000.00
Refacc. y accesorios equipo de transporte	65,000.00
Otros. (No deducibles)	52,000.00
Arts. y mats. de difusión cultural	44,000.00

TOTAL.....1'223,100.00

1982

6) Desglose de Adquisiciones

- A) Mobiliario
- B) Equipo
- C) Inmuebles
- D) Otras Inversiones

NOTA. Es indispensable realizar un estudio de las adquisiciones necesarias para la instalación de El Colegio; éste deberá hacerse en base a la ubicación final y a las características del inmueble (propiedad, préstamo, alquiler).

Se sugiere que las instalaciones estén acordes con el medio circundante, evitando lujo a cambio de funcionalidad y buen gusto. Conviene que el director de instalaciones sea un profesional de reconocida competencia y sensibilidad ante un proyecto como el de El Colegio.

1982

7) PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO

(No incluye presupuesto de instalación)

1. Remuneraciones	15'681,927.40
2. Prestaciones laborales.	
(No incluye IMSS)	1'415,034.24
3. Gastos Generales. Servicios	3'518,850.00
4. Gastos Generales. Arts. Mats. Consumo	1'223,100.00
5. Desglose de Adquisiciones	-----
	<u>21'838,911.64</u>

V.- Ubicación de el Colegio de Jalisco.

Parece muy conveniente lograr para los investigadores de el Colegio adecuadas condiciones académicas y para el desarrollo de los proyectos específicos de trabajo que se plantéen los equipos de investigadores y la institución en general.

Parte importante de tales condiciones de trabajo, que permitan además una adecuada capacidad de convocatoria para los eventos científicos y de difusión de el Colegio, es garantizar el acceso expedito a los excelentes y ricos archivos, hemerotecas, bancos de datos y bibliotecas de la ciudad de Guadalajara.

Conviene considerar igualmente que dada la conformación que por ahora se prevee para el Colegio, es preciso garantizar el acceso a las bibliotecas de los decáanos que se ubican en Guadalajara. Por tanto se sugiere que el Colegio se ubique en la capital del Estado o en una población cercana a la zona metropolitana, con convenientes medios de comunicación.

POSIBLES SEDES.

En Guadalajara:

Hospicio Cabñas.

Los Colónos.

Barranca de Huentitán.

Tlaquepaque.

Zapopan.

Cerca de la ZMG.

Cajititlán.

Ajijic.

Jocotepec.

Bosque de la Primavera.

Local

Edificio en Ajijic. El Gobierno del Estado colaboró en la construcción, pero el edificio pertenece al Municipio de Chapala. El Ing. Agraz señala que existe una recomendación del Congreso en el sentido de no afectar propiedades municipales.

Castillo de los Colomos, Zapopan. El edificio y las instalaciones se encuentran en perfectas condiciones. Sería muy fácilmente adaptable para las labores de un centro de investigación: oficinas, cubículos, auditorio.

Lo administra el Ing. Benjamín Romo, que no se encontraba allí en el momento de la visita.

La persona que nos acompañó en el recorrido indicaba que el día lunes 20 de septiembre el edificio y el parque serían entregados al DIF, para su funcionamiento durante los fines de semana. Se mencionó la posible instalación de una escuela de jardinería en el Castillo.